

RESOLUCIÓN 41E/2026, de 2 de marzo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se adjudican las obras de adecuación de la planta semisótano e instalación de ascensor en el IES “Alhama” de Corella a la empresa OBRA PUBLICA LA RIBERA .S.L, con C.I.F. B71078737, por valor de 733.828.76 euros, IVA incluido.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2025-000168
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Dirección General de Personal e Infraestructuras Infraestructuras Educativas Sección de Obras Teléfono: 848426547 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo electrónico: obraseducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador de este contrato, las siguientes:

Empresas licitadoras		2.- Criterios cuantitativos								
		2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo de ejecución de obra		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica		2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
		LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica	
		si/no	10 ptos	6-7 meses	20 ptos	0-36 meses	10 ptos	euros	30 ptos	
1	OBRA PUBLICA LA RIBERA SL.	si	10,00	6	20,00	36	10,00	733.828,76 €	30,00	70,00

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe favorable del Servicio de Infraestructuras Educativas y la conformidad de la Intervención delegada en el Departamento de Educación.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras de construcción de adecuación de la planta semisótano e instalación de ascensor en el IES “Alhama” de Corella a la empresa OBRA PUBLICA LA RIBERA. S.L con C.I.F. B71078737, por valor de 733.828.76 euros, IVA incluido.



CSV: 80FFFB7F9C493945

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-02 10:36:18

2º.- Disponer un gasto de 733.828.76 euros, IVA incluido, que se financiará de la siguiente manera:

- 430.000,00 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 410001 41800 6020 325105: "PRIN25 Construcción de nuevos centros y obras. Plan de centros escolares", que a tal efecto se habilite en el presupuesto de gastos del año 2026 (nº expediente contable 40000373).
- 303.828,76 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 410001 41800 6020 325100: "Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares", que a tal efecto se habilite en el presupuesto de gastos del año 2026, (nº expediente contable 40000373).

3º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Descomprometer la cantidad de 39.355,06 euros IVA incluido, tanto en el autorizado como en la reserva, correspondiente a la diferencia entre lo autorizado (773.183,82 euros, IVA incluido) y lo dispuesto (733.828.76 euros, IVA incluido), con cargo a la partida 410001 41800 6020 325100 "Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares" del presupuesto de gastos de 2026 (nº expediente contable: 40000371 y 40000373).

5º.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, ambos plazos a contar desde el día siguiente a la notificación.

6º.- Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas, a la Sección de Obras y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 2 de marzo de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E
INFRAESTRUCTURAS

Begoña Unzué Vela



CSV: 80FFFB7F9C493945

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-02 10:36:18